CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 09:40:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	31272495
Código de Verificación	312724952209060940 45

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204496385

WEB
09:44:22

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DORA INES GALLEGO CANENCIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31272495:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:36:30 AM horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **31272495**

Apellidos y Nombres: **GALLEGO CANENCIO DORA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado #.75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía = Dom

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:20:34 PM horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **31272495**
Apellidos y Nombres: **GALLEGO CANENCIO DORA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:31:11 horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **31272495,**
Apellidos y Nombres **GALLEGO CANENCIO DORA INES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Yumbo** , con NIT **890399025-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 8050110459

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ARTESANOS DE VIDA FUNDACION identificado(a) con NIT Número 8050110459.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, septiembre 06, 2022 - Hora de consulta: 15:07:06

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 09:40:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	805011045
Código de Verificación	805011045220906094007

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

LA SECRETARIA DE EDUCACIÒN MUNICIPAL DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que ARTESANOS DE VIDA FUNDACIÓN con Nit # 805.011.045-9 realizó un convenio con esta dependencia para desarrollar el proyecto: "Gestores escolares de paz por una cultura ciudadana en el municipio de Yumbo" firmado el 30 de Diciembre del 2005, con duración de siete (7) meses y por valor de diez millones de pesos($10.000.000)en su primera etapa.

Que realizó también un contrato firmado el 07 de Noviembre del 2006, para desarrollar la segunda etapa de este proyecto, hasta el 31 de Diciembre del 2006, por un valor de seis millones de pesos ($6.000.000).

Que en ambos casos, la Fundación ha cumplido satisfactoriamente con el objeto de lo pactado, favoreciendo las instituciones educativas estatales de Yumbo y asesorando la comunidad educativa en programas de convivencia pacífica, promoción de los Derechos Humanos, competencias ciudadanas y cultura ciudadana en general.

Se firma en Yumbo, Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de Abril del 2007.

YAMILET MURCIA ROJAS
Secretaria de Educación Municipal
Yumbo – Valle del Cauca.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÒN MUNICIPAL DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que ARTESANOS DE VIDA FUNDACIÒN con Nit .# 805.011.045-9 realizó un convenio con esta dependencia para desarrollar el proyecto: "Gestores escolares de paz por una cultura ciudadana en el municipio de Yumbo" firmado el 30 de Diciembre del 2005, con duración de siete (7) meses y por valor de diez millones de pesos($10.000.000)en su primera etapa.

Que realizó también un contrato firmado el 07 de Noviembre del 2006, para desarrollar la segunda etapa de este proyecto, hasta el 31 de Diciembre del 2006, por un valor de seis millones de pesos ($6.000.000).

Que en ambos casos, la Fundación ha cumplido satisfactoriamente con el objeto de lo pactado, favoreciendo las instituciones educativas estatales de Yumbo y asesorando la comunidad educativa en programas de convivencia pacífica, promoción de los Derechos Humanos, competencias ciudadanas y cultura ciudadana en general.

Se firma en Yumbo, Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de Abril del 2007.

YASMILET MURCIA ROJAS
Secretaria de Educación Municipal
Yumbo – Valle del Cauca

Alcaldía de Yumbo

ACTA DE INICIO

CONTRATO	**N° 110-10-03-554 de junio 24 de 2011**
OBJETO:	"Construir y fortalecer la escuelas de padres y madres de familia en las trece (13) Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Yumbo.
VALOR	$75.600.000.oo
CONTRATISTA:	ARTESANOS DE VIDA FUNDACIÓN
INTERVENTOR O SUPERVISOR	LUIS ALBERTO LONDOÑO ROSERO
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA INICIACIÓN:	28 de Junio de 2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	Seis (6) meses después de suscrita el acta de inicio.

En el municipio de Yumbo (Valle) el día 28 de Junio de 2011, siendo las 11 a.m. se reunieron **FERNANDO RUIZ GALLEGO**, en su condición de Representante legal de la Fundación Artesanos de Vida, **LUIS ALBERTO LONDOÑO ROSERO**, en su condición de Supervisor del Contrato y en representación de la Administración Municipal-Secretaria de Educación, con el fin de dejar constancia de iniciación real y material de las actividades, de acuerdo con el objeto del contrato descrito en la Cláusula Primera y cuyos términos de iniciación y ejecución contractual se estipularon en la Cláusula Octava del citado contrato.

No se dejaron constancias ni se hicieron observaciones.

Siendo las 11:10 a.m. se dio por terminada la presente diligencia. Para constancia y prueba de conformidad, se suscribe por los intervinientes, en original con destino al contrato N° 554 del 2011 y una copia, con destino al contratista.

FERNANDO RUIZ GALLEGO
Contratista
Rep. Legal Artesanos de Vida Fundación

LUIS ALBERTO LONDOÑO ROSERO
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE
MUNICIPIO DE YUMBO

DEPENDENCIA _____ OFICIO No. _____

LA OFICINA DE PROGRAMAS ESPECIALES
DE LA ALCALDÍA MUICIPAL DE YUMBO

CERTIFICA QUE:

ARTESANOS DE VIDA FUNDACIÓN con Nit 805.011.045-9, con Personería Jurídica Nº 00845 de mayo de 1998 de la Cámara de Comercio de Cali, es una entidad idónea que desarrolló el proyecto Implementación Plan Municipal de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Municipio de Yumbo. Este proyecto, se financió en su totalidad por la administración municipal.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Cali a los 30 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Atentamente,

DIANA XIMENA TERRES
Programas Especiales

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE
MUNICIPIO DE YUMBO

DEPENDENCIA _____ OFICIO No. _____

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA POPULAR DE YUMBO

CERTIFICA QUE:

ARTESANOS DE VIDA FUNDACIÓN con Nit 805.011.045-9, con Personería Jurídica Nº 00845 de mayo de 1998 de la Cámara de Comercio de Cali, es una entidad idónea que desarrolló el proyecto Escuela de Liderazgo Convivencia Ciudadana para la Paz y la Democracia en el Municipio de Yumbo. Este proyecto, se financió en su totalidad por recursos de la Gobernación del Valle del Cauca.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Cali a los 30 días del mes de noviembre de dos mil (2000).

Atentamente,

OMAR PABON CANENCIO
Secretario de Educación Municipal